

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 508/2012

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 12 de enero de 2012 que es el que a continuación se transcribe:

"4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTO DE ACTUACIÓN EN POLÍGONO 3, PARCELA 38.**Propuesta de Acuerdo:**

Visto el Expediente por el que se tramita la solicitud de ampliación de edificaciones/instalaciones ganaderas, promovido por D. Miguel Gutiérrez Mellado, en Paraje "El Rosalejo", en la siguiente Parcela: parcela 38, polígono 3, de este municipio.

Recibido el Proyecto de Actuación conforme a lo señalado en los arts. 42 y 43 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y admitido a trámite por la Junta de Gobierno Local en sesión del día 26 de mayo de 2011 (BOP nº 116 de 2011).

Considerando el Informe Urbanístico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 28 de noviembre de 2011, referente a este Proyecto.

Vistos los informes técnicos y jurídicos incluidos en el expediente.

Se propone al Pleno lo siguiente:

Primero.- Considerar el carácter aislado del Proyecto de Actuación, el cual permite la compatibilidad de uso y la no incurrancia en causas que induzcan la formación de nuevos asentamientos, en lo relativo a distancia entre edificaciones y el retranqueo de las antiguas edificaciones a linderos, conforme a la exención permitida por el Planemaiento General municipal.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por D. Miguel Gutiérrez Mellado, en Paraje "El Rosalejo", en la parcela 38, polígono 3, de este municipio, al concurrir en el mismo los requisitos señalados en los art. 42 y 43 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y notificarla a los interesados los efectos oportunos.

Sometido a votación este asunto, arroja el siguiente resultado:

Los 6 Sres. Concejales del Grupo P.P. votan a favor.

Los 7 Sres. Concejales del Grupo P.S.O.E. votan a favor.

Se entiende aprobada la propuesta en todos sus términos".

Lo que se hace público, en aplicación del art. 43.1.f) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Villanueva de Córdoba, 19 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.